

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Doña Celia González Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 1, anteriormente mixto número 8, de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 192 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.

En Torrejón de Ardoz, a 14 de noviembre de 2011.—Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 (antiguo mixto número 8) de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas, seguidos al número 192 de 2011, en el que se ha formulado denuncia contra don Sergio Fernández Benetti y don Antonio Jesús Borreguero Guerrero, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Sergio Fernández Benetti y a don Antonio Jesús Borreguero Guerrero, como autores responsables de las faltas indicadas de amenazas y daños, respectivamente, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declara de oficio las costas procesales si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma, doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez.

Recursos: contra esta sentencia, dictada en juicio verbal de faltas, cabe interponer recurso de apelación, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la notificación para que surta sus efectos ante la correspondiente Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Jesús Borreguero Guerrero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 9 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/2.943/12)